



## ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

00522-2022-U  
GELDO

*Anuncio de aprobación de la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal al amparo del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*

#### ANUNCIO

#### SUMARIO

Anuncio de aprobación de la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal al amparo del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

#### TEXTO

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y del Art. 2 Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

#### PERSONAL LABORAL:

| GRUPO DE COTIZACIÓN | CATEGORÍA LABORAL                       | VACANTES | FECHA DE ADSCRICIÓN    |
|---------------------|-----------------------------------------|----------|------------------------|
| 7                   | AUXILIAR ADMINISTRATIVO                 | 1        | ANTERIOR AL 31-12-2017 |
| 2                   | AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL     | 1        | ANTERIOR AL 31-12-2017 |
| 10                  | PEÓN LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES | 1        | ANTERIOR AL 31-12-2017 |
| 10                  | PEÓN-ALGUACIL                           | 1        | ANTERIOR AL 31-12-2017 |

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Geldo, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Geldo, a 14 de febrero de 2022

El Alcalde, David Quiles Cucarella. Documento firmado electrónicamente al margen.